



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ORDINARIA 2024-2027
EN LA QUE ENTREGA LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Coordinación/ Dependencia: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dependencia o Dirección: Dirección de Obras Públicas
Nombramiento: Dirección Jurídica

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 23 **veintitrés**, del mes de enero del año 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección Jurídica, adscrita a la Dirección de Obras Públicas** del Gobierno **Municipal de Guadalajara, con domicilio en la calle Hospital, número 50-Z cincuenta guion, colonia El Retiro** de esta ciudad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 14, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 13, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y 120, fracción IV y 124, fracciones III y IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.

Acorde a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala que en caso de **NO TENER CERTEZA DEL NOMBRAMIENTO O DESIGNACIÓN DE A QUIÉN SE DEBA ENTREGAR, O NO COMPAREZCA LA PERSONA QUE DEBA RECIBIR**, la **“Persona Servidora Pública Saliente”** hará la entrega a la **Contraloría Ciudadana**, por lo que se instrumenta el presente documento.

Que con fecha 12 (**doce**), del mes de diciembre del año 2024 veinticuatro, la persona de nombre **Blanca Leticia Escoto García**, en carácter de **“Persona Servidora Pública Saliente”** compareció ante la **Contraloría Ciudadana** para llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, información que fue recibida a través de la persona servidora pública que intervino como **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”** y que en este acto hace entrega formal a la persona de nombre **Alejandro Ruíz de Alba** quien recibe en carácter de **“Persona Servidora Pública Entrante”**.

Identificándose para tal efecto la **“Persona Servidora Pública Entrante”** con credencial para votar, expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, con folio número **IDMEX N1-ELIMINADO** con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N2-ELIMINADO**

N3-ELIMINADO 4
N4-ELIMINADO 4 designando como **testigo** a la persona de nombre **Andrés Gómez Torres**, identificándose con credencial para votar, expedida por **Instituto Nacional Electoral**; con folio número **IDMEX N5-ELIMINADO** con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N6-ELIMINADO 4**

N7-ELIMINADO 4

De conformidad con los artículos 14, 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la **Contraloría Ciudadana** la persona servidora pública **Mercedes Martín Briseño**, identificándose con credencial de empleado expedido por la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
5 de Febrero y Analco 249, Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, Guadalajara, Jalisco.
Guadalajara.gob.mx





Responsabilidades

Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado **11122**, para actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien se identificará como **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, designando como **testigo** a la persona servidora pública de nombre **Omar José Ceballos Rolon**, identificándose con credencial de empleado expedido por la **Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara**, con número de empleado **9769**.-----

Se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos, bienes y documentos que se encontraban bajo responsabilidad y resguardo, por lo que, para estos efectos se hace entrega de **10 de 49 formatos**, con el número de **folio del 001 al 100**, se **anexa de manera detallada en una lista que contiene la relación de formatos aplicables**.-----

En este acto se informa a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que deberá llevar a cabo la **verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos**, en un término no mayor a **30 treinta días hábiles** contados a partir del acto de entrega y en caso de que se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes **3 tres días hábiles**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual manera la Contraloría Ciudadana requerirá a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** a efecto de que acuda a comparecer ante esta a manifestar lo que a derecho corresponda. -----

Acto seguido, los servidores públicos que comparecen tienen derecho al uso de voz para **realizar manifestaciones que consideren necesarias dentro del proceso de entrega-recepción**, concediéndoselas en este momento.-----

En uso de la voz la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”** manifiesta que: “en este momento hace entrega a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** el acta de entrega-recepción, identificaciones y anexos en original que recibió la Contraloría Ciudadana por parte de la **“Persona Servidora Pública Saliente”** para que dentro del término que marca la ley se lleve a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos”.-----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”** manifiesta que: “recibe con las reservas de ley la información y documentos que la **“Persona Servidora Pública Saliente”** entregó a la Contraloría Ciudadana y que se precisan en el contenido de sus anexos.-----

De igual manera, la **“Persona Servidora Pública Entrante”** manifiesta que conoce su obligación de presentar en un término máximo de **60 sesenta días naturales** su **Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal ante la Contraloría Ciudadana**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Una vez que la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”** constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y procede a realizar la declaratoria de la recepción en resguardo de los recursos, bienes y documentos a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**. -----

La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será



Responsabilidades

considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día en que se levanta, firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en **02 (dos)** tantos, entregando un ejemplar a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, y otro para custodia de la **Contraloría Ciudadana**. -----

Entrega

Recibe

“Persona representante de la
Contraloría Ciudadana”
Mercedes Martín Briseño

“Persona Servidora Pública Entrante”
Alejandro Ruiz de Alba

Testigos de asistencia

Testigo de la
“Persona representante de la
Contraloría Ciudadana”
Omar José Ceballos Rolón

Testigo de la
“Persona Servidora Pública Entrante”
Andrés Gómez Torres

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de 119 (ciento diecinueve) fojas del acta, relación de formatos, identificaciones y anexos inscritos únicamente por su anverso.

El presente documento contiene datos personales, es decir, información protegida de carácter CONFIDENCIAL, mismos que encuadran en el supuesto de lo establecido en el artículo 21.1 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como lo establecido en el arábigo 3 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo tanto, los datos personales recabados y contenidos en el presente documento, no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: elaboración del acta de entrega-recepción conforme a la ley y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>



RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/ NO APLICA*	DEL	AL
I.- RECURSOS HUMANOS					
1	RH-1	Organigrama	APLICA	01	02
2	RH-2	Plantilla de personal	NO APLICA		
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	NO APLICA		
4	RH-4	Personal comisionado	NO APLICA		
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA		
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	NO APLICA		
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA		
II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	NO APLICA		
9	RM-2	Sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes	NO APLICA		
10	RM-3	Vehículos de transporte y maquinaria	NO APLICA		
11	RM-4	Armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA		
12	RM-5	Semovientes	NO APLICA		
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO APLICA		
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	APLICA	03	03
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	NO APLICA		
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	NO APLICA		
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	NO APLICA		
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO APLICA		
III.- RECURSOS FINANCIEROS					
19	RF-1	Relación de deudores diversos	NO APLICA		



20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO APLICA		
21	RF-3	Cuentas por pagar	NO APLICA		
22	RF-4	Relación de multas administrativas no fiscales	NO APLICA		
23	RF-5	Relación de Obligaciones Fiscales (impuestos por pagar)	NO APLICA		
24	RF-6	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA		
25	RF-7	Estados financieros contables	NO APLICA		
26	RF-8	Estados presupuestarios	NO APLICA		
27	RF-9	Fondo revolvente	NO APLICA		
28	RF-10	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA		
29	RF-11	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA		
30	RF-12	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA		
31	RF-13	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA		
32	RF-14	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA		
33	RF-15	Relación de seguros contratados	NO APLICA		
IV.- ASUNTOS PENDIENTES					
34	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	APLICA	04	05
V.- LIBRO BLANCO					
35	LB-1	Libros blancos	NO APLICA		
VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN					
36	DD-1	Archivos en resguardo	APLICA	06	12
37	DD-2	Relación de normatividad	APLICA	13	14



		interna			
38	DD-3	Contratos y convenios vigentes	NO APLICA		
39	DD-4	Relación de Asuntos Jurídicos promovidos y/o en contra del Gobierno Municipal	APLICA	15	19
40	DD-5	Auditorías	APLICA	20	86
41	DD-6	Estudios o proyectos de la Administración	NO APLICA		
42	DD-7	Relación de obra pública	NO APLICA		
43	DD-8	Gacetas del Ayuntamiento	APLICA	87	89
44	DD-9	Relación de libros de Actas de Ayuntamiento	NO APLICA		
45	DD-10	Iniciativas turnadas a Comisión Edilicia pendientes de Dictaminar	NO APLICA		
46	DD-11	Relación de Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio	NO APLICA		
47	DD-12	Información de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	NO APLICA		
48	DD-13	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	APLICA	90	97
49	DD-14	Actas responsivas	APLICA	98	100

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

Dirección de Obras Públicas

Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente:

Blanca Leticia Escoto García

Blanca Leticia Escoto García

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."